



**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 del CPACA)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE LEGALIZA UNA MEDIDA PREVENTIVA"

A los 27 días del mes de octubre de 2017, La Dirección Territorial del Sur de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, "CORPOGUAJIRA", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, Resolución No. 001743 de 14 de agosto de 2009 proferida por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira y de conformidad con la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y en aplicación al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo.

EXPEDIENTE No	484 de 2017
ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE LEGALIZA UNA MEDIDA PREVENTIVA	921
FECHA DE EXPEDICIÓN	28 de septiembre de 2017
NOTIFICADO	ANDRÉS FELIPE PAYARES
EXPEDIDO POR	Dirección Territorial del Sur

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TERMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017, en la página web www.corpoguajira.gov.co y en la cartelera principal de Corpoguajira, ubicada en la carrera 7 Nº 12 – 15, Piso 5º.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso, advirtiendo que contra la presente resolución procede recurso de reposición conforme a la Ley 1437 de 2011.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del expediente No. 484 de 2017.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET HOY 27 DE OCTUBRE DE 2017.

FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 7 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5.30 PM.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACION: